

## ACTA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

**Fecha:** 23 de mayo de 2024

**Hora:** 11:00 horas

**Lugar:** Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo

**Asistentes:** M<sup>ª</sup> Jesús Moreno, Mónica Ortega, David Flores (excusa asistencia), Yolanda Pelayo, Juan Gómez (excusa asistencia), Mario Núñez, Elena Rama

**Orden del día:**

### 1. Elaboración del Informe Preceptivo de Calidad para la propuesta de Títulos Propios:

- **MFP en METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (reedición)**

La documentación se ha puesto a disposición de la comisión con anterioridad.

En base a la información facilitada por la Dirección Académica del título se emite un informe FAVORABLE. Cuestiones a tener en cuenta:

- Se recomienda actualizar el convenio de colaboración con la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud.
- La incorporación de los títulos propios en el SCG de las Facultades y Escuela de la Universidad de Huelva es una medida provisional y transitoria, hasta que la Universidad cree oficialmente el Centro de Enseñanzas de Formación Permanente (Disposición transitoria segunda del Reglamento de Enseñanzas de Formación Permanente de la UHU)
- La Memoria de Seguimiento es provisional ya que el MFP finaliza en octubre de 2024.

- **MFP en ENFERMEDADES AUTOINMUNES SISTÉMICAS (nueva solicitud)**

La documentación se ha puesto a disposición de la comisión con anterioridad.

En base a la información facilitada por la Dirección Académica del título se emite un informe FAVORABLE. Cuestiones a tener en cuenta:

- Se recomienda actualizar el convenio de colaboración con la Fundación Analuza Beturia para la Investigación en Salud (FABIS), con el fin de incorporar la colaboración en este Máster.
- Se recomienda firmar convenio de colaboración con la Asociación Andaluza de Enfermades Autoinmunes (AADEA).
- La incorporación de los títulos propios en el SCG de las Facultades y Escuela de la Universidad de Huelva es una medida provisional y transitoria, hasta que la Universidad cree oficialmente el Centro de Enseñanzas de Formación Permanente (Disposición transitoria segunda del Reglamento de Enseñanzas de Formación Permanente de la UHU)

En conversación telefónica con Carlos Ruiz Frutos (Director Académico de ambos MFP) la Comisión le recomienda que, en las memorias, para el cómputo de horas lectivas se aplique el art. 6.3 del Reglamento de Enseñanzas de Formación Permanente

Los informes deben ser aprobado por la Junta de Centro.

Elena Rama Matías  
Vicedecana de Calidad y RRII